

**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS  
PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE PANTALLA  
PLÁSTICA DE CEMENTO BENTONITA EN EL TÉRMINO  
MUNICIPAL DE ANDÚJAR**

**Ref. EMG100/11**

**INDICE**

- 1. OBJETO**
- 2. ANTECEDENTES**
- 3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**
- 4. PLAZOS DE EJECUCIÓN**
- 5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**
- 6. ACLARACIONES A LAS OFERTAS**
- 7. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS**
- 8. ADJUDICACIÓN**
- 9. OTROS REQUERIMIENTOS**

## 1. OBJETO

El presente Documento tiene por objeto definir las condiciones económicas, administrativas y técnicas particulares que han de regir en la presentación de ofertas para la *EJECUCIÓN DE PANTALLA PLÁSTICA DE CEMENTO BENTONITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANDÚJAR*, solicitada por la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA).

## 2. ANTECEDENTES

Los trabajos recogidos en el presente pliego se enmarcan dentro del Proyecto de recuperación ambiental de la antigua Base de Creosotado de Andújar realizado por EMGRISA en octubre de 2010.

La ejecución de la pantalla plástica tiene por objeto crear una barrera física que impida la circulación del flujo natural en la base del acuífero de la zona, limitado en su parte inferior por un nivel de margas.

## 3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El alcance y descripción de los trabajos se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que forma parte de esta licitación.

El Ofertante deberá aceptar expresamente tanto las Condiciones Generales Administrativas, como Particulares, así como las Especificaciones Técnicas, que forman parte de esta licitación.

La cantidad de metros de pantalla a realizar es una estimación, se facturará por los metros totales realmente ejecutados en obra, medidos tal y como se indica en el PPT. La cifra final podrá verse reducida o aumentada en función del transcurso de la obra sin que las diferencias que pudieran producirse impliquen ningún tipo de contrapartida o modificación de las condiciones del contrato.

## 4. PLAZOS DE EJECUCIÓN

**El ofertante deberá explicitar en su oferta la fecha de inicio de los trabajos y adjuntar un programa temporal de los mismos, cronograma de ejecución, asimismo deberá indicar los horarios de trabajo y turnos.**

El plazo estimado de ejecución de los trabajos será de **50 días** laborables.

**Fecha de inicio: Los trabajos deberán comenzar la semana del 4 al 8 de julio de 2011.**

**La fecha tope para la finalización de la pantalla, de una longitud de 446 m y profundidad estimada de 10 m, será el 30 de septiembre de 2011.**

El contratista estará obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, así como posibles plazos parciales fijados por EMGRISA previa conformidad con el contratista.

## 5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán contener los siguientes documentos:

**Memoria técnica** de la oferta, que incluya:

- Alcance de los servicios y trabajos ofertados, en el que se describa el tipo de tratamiento al que se va a someter al residuo.
- Medios materiales y humanos a disposición del proyecto.
- Clasificaciones y/o acreditaciones (en su caso).

**Designación de los representantes**, con sus datos de contacto, como interlocutores únicos con EMGRISA tanto en fase de oferta como de ejecución del contrato.

**Propuesta económica firmada:** Cuadro de precios según modelo de Anexo I. No obstante, en caso de que el Ofertante desee realizar alguna modificación de las partidas contempladas u ofertar algún concepto como mejora a los requerimientos recogidos en el capítulo de Especificaciones Técnicas, éstos se incluirán en un cuadro aparte, elaborado con formato similar al recogido en las Especificaciones Técnicas.

La presentación de las ofertas se realizará en un único sobre cerrado que incluya en sobres cerrados independientes todos los documentos enumerados anteriormente en formato papel.

Las ofertas se remitirán a la dirección postal de EMGRISA:

Dirección C/ Conde de Peñalver 38, 3ª Planta. 28006 MADRID

**El plazo máximo de presentación de ofertas serán las 13:00 horas del día 10 de junio de 2010.**

**La apertura de la proposición económica será realizada a las 10:30 horas del día 17 de junio de 2010, en las oficinas de EMGRISA.**

## 6. ACLARACIONES A LAS OFERTAS

Para cualquier consulta o aclaración que necesiten los Ofertantes, deberán dirigirse, preferiblemente por e-mail, a D. Mauricio Villa López, en la siguiente dirección:

Visita al emplazamiento. Los ofertantes interesados podrán visitar el emplazamiento el día 7 de junio, previa solicitud a la persona de contacto.

EMGRISA  
C/ Conde de Peñalver 38, 3ª Planta. 28006 MADRID  
Tlf: 91 411 92 15; Fax: 91 564 58 05  
e-mail: [mlvilla@emgrisa.es](mailto:mlvilla@emgrisa.es)

## 7. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la facturación de los trabajos realizados se aplicarán los precios unitarios ofertados por el contratista.

Las unidades de obra a facturar serán las certificadas por el contratista en base al presupuesto de la obra y deberán ser previamente aceptadas por la dirección de obra.

En el plazo máximo de 5 días tras la finalización de la obra, el adjudicatario enviará a la persona designada por EMGRISA un archivo con la propuesta de facturación, para que sea contrastada por el Director de Obra. Éste aprobará la propuesta de facturación en un plazo de 5 días, o transmitirá al adjudicatario, si fuera oportuno, las objeciones existentes; para que el adjudicatario realice la factura definitiva.

El pago de los servicios se efectuará mediante única *certificación al final de los trabajos, aprobada por EMGRISA que se abonaran a los 856 días* de la emisión de la factura correspondiente.

## 8. ADJUDICACIÓN

La valoración de las ofertas se realizará en base a los siguientes criterios:

### A Oferta técnica 40 Puntos:

Se valorarán las propuestas que desde el punto de vista técnico que resulten más ventajosas según los siguientes criterios:

- Estructura y desarrollo de la oferta presentada (10 Puntos)
- Solvencia, experiencia y competencia de la empresa ofertante (15 Puntos)
- Plan de trabajo. Coherencia del reparto de recursos (organigrama, dedicaciones) (5 Puntos).
- Duración de los trabajos (5 Puntos): Se asignará 5 puntos a la oferta que presente menor duración y 1 punto a la de mayor duración, asignando el resto de puntos de forma proporcional. En el contrato definitivo figurarán penalizaciones por retrasos respecto al cronograma presentado por la empresa adjudicataria: 5% de penalización por semana hasta un máximo del 20 %.
- Desarrollos adicionales y mejoras que aportan valor añadido al trabajo y no incluidas en otros criterios de valoración. Las mejoras por definición no conllevan coste adicional (10 Puntos).

### B Asistencia a la visita técnica: 5 Puntos

### C Conocimiento previo del emplazamiento: 5 Puntos

La empresa ofertante deberá demostrar haber realizado trabajos técnicos en el emplazamiento.

#### **D Oferta económica 45 Puntos:**

Se valorarán las propuestas que desde el punto de vista económico resulten más ventajosas. Para ello, se tendrá en cuenta exclusivamente el importe total del cuadro de precios del Anexo I.

Para la valoración del importe económico de las ofertas correspondientes a las proposiciones que han sido admitidas por la Mesa de Contratación, se procederá de forma que a la oferta que fuere la más ventajosa se le asignarían cincuenta (50) puntos. Las restantes ofertas económicas se evaluarán con la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación económica (PE) de la oferta} = \frac{50 \times \text{Precio de la oferta más Ventajosa}}{\text{Precio de la oferta valorada}}$$

A estos efectos se considera la “oferta más ventajosa” a la oferta más baja de las presentadas, no incurso en temeridad por su bajo importe.

El informe de valoración de ofertas que se elabore por Emgrisa será un documento interno que no será entregado a las entidades ofertantes. Emgrisa informará, presencialmente en reunión convocada al efecto, sobre el contenido de dicho documento y dará respuesta a las cuestiones que sobre el mismo se formulen por las entidades ofertantes.

**La oferta adjudicataria será aquella que obtenga la mayor puntuación resultante de la suma entre los cuatro criterios considerados.**

Se valorará positivamente la posesión de clasificaciones y/o acreditaciones de gestión de calidad, medio ambiente y/o prevención de riesgos laborales, así como posibles mejoras al pliego.

EMGRISA comunicará mediante e-mail la adjudicación de los trabajos. Junto con el pedido debidamente firmado la Empresa Adjudicataria deberá enviar a EMGRISA los siguientes documentos:

- Declaración responsable de que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición de contratación con la administración.
- Documentación que acredite encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias según la legislación vigente.
- Certificado de la Seguridad Social donde se indique estar al corriente de pago y no tener ningún descubierto en dicho Organismo.
- Seguros de responsabilidad civil y de responsabilidad civil medioambiental.



EMGRISA se reserva el derecho de cancelar la adjudicación en caso de no recibir los documentos mencionados.

## **9. OTROS REQUERIMIENTOS**

La empresa ofertante se compromete a guardar la confidencialidad de los datos a los que se refiere la presente solicitud de presupuesto así como de aquellos que sean conocidos durante la realización de trabajos, compromiso que deberá reflejar explícitamente en la memoria técnica de la oferta.

La empresa ofertante deberá disponer de documentación en materia de Seguridad y Salud (evaluación de riesgos) específica para las funciones a desarrollar (instalación, funcionamiento de la planta, desmantelamiento, etc.). Previo al inicio de los trabajos entregará a EMGRISA documentación que demuestre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Todos los trabajos e información generados durante el desarrollo del contrato serán propiedad de Emgrisa, que será titular de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de la totalidad de los trabajos y de sus resultados con las limitaciones previstas en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por R.D.L. 1/1996, de 12 de Abril, y la Ley 11/1986 de 20 de Marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, y su normativa complementaria y de desarrollo.

**Madrid, mayo de 2011**

**ANEXO I**  
**MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**PANTALLA PLÁSTICA DE CEMENTO BENTONITA**

**RELACIÓN DE UNIDADES DE OBRA, PRECIOS Y MEDICIONES PARA PANTALLA DE 440 m**

Descripción	Unidad	Precio Ud.	Cantidad	Total €
P.A. Transporte y montaje en obra, incluso p.p. de personal especialista, por un equipo de pantalla	PA		1	
P.A. Transporte y montaje de la Planta de fabricación de bentonita-cemento	PA		1	
M2 Excavación Pantalla plástica e= 450 mm., en concepto de perforación con empleo de mezcla de bentonita, en terreno areno arcilloso, hasta una profundidad máxima de 12 m.	m2		4460	
P.A. Murete guía metálico doble para muro pantalla .	PA		2	
M3 Exceso de mezcla por encima del 50%. Medida tomada en la salida de la planta de fabricación	m3		0	
M3 de árido de machaqueo 20/40, incluso extensión y compactación para formación de plataformas de trabajo sobre las que circulará la apantalladora	m3		722,52	
Hora de parada del equipo de Pantalla	h		0	
Hora de empleo de Trépano	h		0	
Jornada de equipo formado por grúa y cuchara bivalva para trabajos auxiliares	día		0	
		<b>TOTAL PREVISTO</b>		